

FOURTO : VENTRE
 DE LA
 TRINTA

este libro Capitulo 2. Acordo de laque
 a monio della y con el de la que se escribio
 a dho. D. Diego de Velasco y Cordoba el
 dia Doze de Mayo de 1811 sobre el asump
 to y de los Decretos que tratan sobre Saberes
 Remitiendo los Verbos de lo pagado por dho.
 Donativos a S. M. Senor Presidente de
 el Real Consejo de Hacienda se Remitan
 al Senor D. Pedro Joseph de Escay Mula
 por el D. Juan Felix Matheos Rondon
 y Luna con proprio que alcance en Buena
 via el Consejo de la Corte para que se conti
 nuen los diligencias encargadas a dho. Se
 nor D. Pedro Joseph de Escay Mula y
 el que para ello se requiere lo
 pague el Mayordomo de Propios en
 virtud de este Decreto con el qual y Testifi
 cacion de dho. D. Juan Felix Matheos
 tomada la razon por el Contador se pasara
 a dho. Mayordomo en la Cuenta que diere

